

COMUNICADO DE PRENSA

Comunicado de Prensa: 2019-36

Fecha: 16 de abril de 2019

Cal/OSHA sanciona a fabricante de alimentos de Los Ángeles y agencia de empleo debido a un accidente grave que causó la amputación de los dedos de un trabajador

Santa Ana—Cal/OSHA ha emitido más de \$300,000 en sanciones graves a dos empleadores después de que un trabajador temporal perdió dos dedos limpiando máquinas en una planta de fabricación de alimentos en Los Ángeles.

El 2 de octubre de 2018, al empleado para Priority Workforce, Inc. se le asignó trabajo en JSL Foods, Inc., un fabricante y distribuidor de fideos, pasta y productos de panadería. El trabajador estaba limpiando una máquina para rodar masa cuando su mano izquierda fue tirada parcialmente hacia adentro de los rodillos en movimiento y dos de sus dedos fueron amputados.

La investigación de Cal/OSHA encontró que la máquina no había sido protegida adecuadamente para prevenir que los dedos entren en los puntos de agarre, ni tampoco desconectada y bloqueada para prevenir el movimiento mientras el trabajador la limpiaba. Ninguno de los dos empleadores había capacitado al trabajador para seguir los procedimientos de bloqueo/etiqueta antes de limpiar el equipo. El bloqueo consiste en aislar una máquina de su fuente de energía y utilizar un dispositivo para prevenir que sea reiniciada, mientras que un dispositivo de etiqueta en una máquina muestra que está prohibido ponerla en función.

"Se requieren procedimientos de bloqueo/etiqueta para proteger a los empleados que mantienen equipos eléctricos con partes móviles", dijo Juliann Sum, directora de Cal/OSHA. "Los empleadores deben asegurarse de que existan procedimientos y que sean cumplidos".

Cal/OSHA emitió sanciones de \$276,435 a JSL Foods Inc. en sanciones propuestas por siete violaciones, incluyendo una violación repetida grave y deliberada y una violación repetida grave y deliberada relacionada con un accidente por no seguir los procedimientos de bloqueo/etiqueta. JSL Foods, Inc. fue [sancionada dos veces en 2015](#) por las mismas violaciones.

Cal/OSHA también emitió sanciones a Priority Workforce Inc. de Tustin por \$29,250 en sanciones propuestas por tres violaciones graves por no establecer, implementar y mantener un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades efectiva, no

asegurar la debida capacitación de los empleados, y no asegurar que la máquina fuera protegida adecuadamente.

Cal/OSHA ofrece una [herramienta electrónica](#) para ayudar a los empleadores a comprender los requisitos de bloqueo/etiqueta y cómo desarrollar procedimientos de seguridad efectivos.

Se sanciona una violación grave cuando existe una posibilidad real de muerte o grave daño como producto de la violación. Las violaciones se clasifican como relacionadas con un accidente cuando la lesión, enfermedad o muerte resulta de la violación. Se emite una violación deliberada cuando el empleador conoce la ley y sin embargo la viola, o cuando el empleador sabe que existe una condición peligrosa y no hace ningún esfuerzo razonable por corregirla.

Cal/OSHA ayuda a proteger a los trabajadores de los peligros laborales de la seguridad y salud en casi todos los lugares de trabajo en California. Los [Servicios de Consulta de Cal/OSHA](#) proveen ayuda gratuita y voluntaria a los empleadores para mejorar sus programas de seguridad y salud. Los empleadores deben llamar al (800) 963-9424 para obtener ayuda de los Servicios de Consulta de Cal/OSHA.

Los empleados con preguntas o reclamos relacionados con el trabajo pueden llamar al Centro de atención telefónica del DIR en inglés o español al 844-LABOR-DIR (844-522-6734). La línea de Información para los Trabajadores de California 866-924-9757 provee información grabada en inglés y español sobre diversos temas relacionados con el trabajo. Los reclamos se pueden presentar de forma confidencial en las [oficinas distritales de Cal/OSHA](#).

Para consultas de medios, contacte a Peter Melton o Luke Brown al (510) 286-1161. Se recomienda a los medios [suscribirse para recibir alertas por correo electrónico](#) sobre los comunicados de prensa del DIR u otras actualizaciones departamentales.

#



El [Departamento de Relaciones Industriales de California](#), creado en 1927, protege y mejora la salud, seguridad y bienestar económico de más de 18 millones de trabajadores y ayuda a sus empleadores a cumplir con las leyes laborales estatales. DIR es parte de la [Agencia del Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral](#). Para consultas no relacionadas con los medios contacte al Centro de atención telefónica de DIR al 1-844-LABOR-DIR (1-844-522-6734) para obtener ayuda para localizar la [división o programa](#) en nuestro departamento.